



MUNICIPIO DE LANDAZURI, SANTANDER.
ALCALDÍA MUNICIPAL

FICHA TECNICA

PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR
SUBASTA INVERSA SASI 01 - 2026

- OBJETO:** ADQUISICION DE CUATRO (04) MOTOCARROS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE LANDAZURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
- PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del proceso es la suma de CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MCTE (\$110.668.916) equivalente a 63,20 SMMLV del año [2026].
- PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
607	07/09/2026	\$ 119.847.744

OCTUBRE DE 2026

Síguenos en:

www.landazuri-santander.gov.co/



NIT. 890.210.704-7 *

Dirección: Cra 6 N° 6 - 04, Parque Principal, contactenos@landazuri-santander.gov.co, gobierno@landazuri-santander.gov.co, planeacion@landazuri-santander.gov.co, salud@landazuri-santander.gov.co, hacienda@landazuri-santander.gov.co, desarrollosocial@landazuri-santander.gov.co, alcaldia@landazuri-santander.gov.co.



FICHA TECNICA DE LOS BIENES

Para efectos del cumplimiento del contrato el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas anteriormente y las que se hallen insertas en el documento anexo denominado "FICHA TÉCNICA".

FICHA TECNICA MOTOCARGA	
MODELO	2027
MOTOR	4T OHV MONOCILINDRICO
CILINDRAJE	197 C.C.
POTENCIA	12.07 HP @ 7000 RPM
TORQUE MAX	13.9 NM @ 5500 RPM
CAPACIDAD DEL TANQUE	3.55 GAL
COMPRESIÓN	8.0:1 - 8.5:1
ARRANQUE	ELÉCTRICO Y A PATADA
SUSPENSIÓN DELANTERA	TELESCÓPICA REFORZADA (DIÁMETRO BARRA: 49.95MM)
SUSPENSIÓN TRASERA	BALLESTAS (5 HOJAS)
FRENO DELANTERO	DISCO HIDRÁULICO
FRENO TRASERO	TAMBOR HIDRÁULICO
LARGO X ANCHO X ALTO	3260 X 1250 X 1420 MM
ENCENDIDO	CDI
DISTANCIA ENTRE EJES	2250
DISTANCIA DEL MOTOR AL PISO	305
LLANTA DELANTERA	4.50 - 12
LLANTA TRASERA	4.50 - 12
PESO SECO	377 KG
CAPACIDAD CARGA	410 KG
CAJA DE VELOCIDADES	5 CAMBIOS MANUAL
GARANTÍA	12 MESES O 20.000 KM
REVISIONES GRATUITAS	5

Además se deberá acreditar que los vehículos cumplen con los siguientes mínimos:

1. Los motocarros de carga deben contar con la correspondiente ficha de homologación expedida por el Ministerio de Transporte de Colombia, aptos para matrícula inicial de servicio público o particular (según defina la entidad).
2. La documentación que se debe entregar con los vehículos MOTOCARROS en el municipio de Landázuri son:
 - Un manual de operación por vehículo en español.
 - Kit de Herramientas en medidas adecuadas para mecánica rápida al vehículo.
 - Cada vehículo debe ser entregado matriculado ante la Dirección de Transito correspondiente.
 - Contar con el seguro obligatorio SOAT, con vigencia de un año contado a partir de la fecha de entrega.
 - Al momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, accesorios completos y deben estar provistos de conjuntos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir con las últimas normas emitidas por las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Síguenos en:

www.landazuri-santander.gov.co/



NIT. 890.210.704-7 •

Dirección: Cra 6 N° 6 - 04, Parque Principal, contactenos@landazuri-santander.gov.co,
gobierno@landazuri-santander.gov.co, planeacion@landazuri-santander.gov.co,
salud@landazuri-santander.gov.co, hacienda@landazuri-santander.gov.co,
desarrollosocial@landazuri-santander.gov.co, alcaldia@landazuri-santander.gov.co.



- Deberá incluir logos del municipio de Landázuri, al lado de la carrocería

3. Por cada vehículo suministrado, el contratista entregará documentos en una carpeta original y 2 copias, estos son:

- Original Matricula y del SOAT
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad.
- Fotocopia de la factura de venta.
- Confirmación de factura de venta.
- Formulario único de impuesto certificado de declaración de importación (cuando aplique)
- Declaración de Importación (cuando aplique)
- Si el vehículo es ensamblados en Colombia, allegar el certificado de origen o la certificación del ensamblador junto con la ficha de homologación.

Se suscribe en el Municipio de LANDAZURI, Santander; a los siete (07) días del mes de octubre del año 2026.


ALVARO JAVIER GALEANO BARBOSA
Secretario de Planeación Y Desarrollo

Proyecto: Ricardo Arguello Patiño / Asesor Asuntos Contractuales 
Reviso: Álvaro Javier Galeano Barbosa / Secretario de Planeación y Desarrollo 

Síguenos en:

www.landazuri-santander.gov.co/



NIT. 890.210.704-7 •

Dirección: Cra 6 N° 6 - 04, Parque Principal, contactenos@landazuri-santander.gov.co,
gobierno@landazuri-santander.gov.co, planeacion@landazuri-santander.gov.co,
salud@landazuri-santander.gov.co, hacienda@landazuri-santander.gov.co,
desarrollosocial@landazuri-santander.gov.co, alcaldia@landazuri-santander.gov.co.